



Noticias importantes sobre su cobertura de Medi-Cal

Estimado afiliado:

Su cobertura médica de Medi-Cal pronto dejará de ser Fee-For-Service (FFS) Medi-Cal (también llamada Medi-Cal Regular) y pasará a ser Medi-Cal Managed Care. Sus beneficios y proveedores de Medicare no cambiarán.

Usted es afiliado de un plan Medicare Advantage con un plan Medi-Cal Managed Care equivalente en su condado. Lo inscribiremos en el plan Medi-Cal Managed Care equivalente. El estado tiene una política de planes equivalentes de Medi-Cal en ciertos condados. Esto significa que si usted se inscribe en un plan Medicare Advantage y hay un plan Medi-Cal que es equivalente a ese plan, debe elegir el plan Medi-Cal. Esta política no cambia ni afecta su elección de un plan Medicare.

Sus beneficios de Medicare

Sus beneficios y proveedores de Medicare no cambiarán al momento de unirse al plan Medi-Cal Managed Care. Sus proveedores de Medicare:

- no precisan estar en la red de su plan Medi-Cal Managed Care para seguir ofreciéndole atención;
- no le cobrarán copagos, coseguro ni deducibles si usted está en Medi-Cal; y
- deberán facturarle a su plan Medi-Cal Managed Care esos costos incluso si no están en la red de Medi-Cal.

Se lo inscribirá en este plan Medi-Cal Managed Care y plan dental:

Plan de salud	Plan dental	Fecha de inicio
<MCP>	<Dental Program>	<XX/XX/XXXX>

Es posible que califique para unirse al plan Program of All-Inclusive Care for the Elderly (PACE) en su área si tiene 55 años o más y necesita un nivel mayor de atención para poder vivir en su hogar. PACE coordinará el cuidado de su salud, el cuidado en el hogar, el transporte y la atención dental. PACE también ofrece centros sociales y gimnasios para adultos mayores. Si elige unirse a un plan PACE y tiene Medicare, sus proveedores de Medicare podrían cambiar. Además, se anulará su inscripción al plan Medicare Advantage.

Para descubrir si PACE está disponible en su condado o para obtener más información sobre PACE, vaya a www.CalPACE.org. O bien, llame a Health Care Options de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. al 1-800-430-3003 (TTY 1-800-430-7077).

Para obtener más información acerca de los cambios de Medi-Cal, lea la *Notificación de información adicional acerca de sus derechos y su inscripción obligatoria a Medi-Cal Managed Care*. La notificación le llegó junto con esta carta.

Acercas de los planes Medi-Cal Managed Care

Un plan Medi-Cal Managed Care es un plan de salud. Trabaja con doctores, hospitales y otros proveedores de atención médica en su área de servicio para brindarle servicios de salud. Le proporciona los servicios de Medi-Cal clínicamente necesarios que usted requiera. El plan:

- lo ayudará a administrar sus servicios y beneficios de Medi-Cal;
- lo ayudará a encontrar médicos y especialistas de Medi-Cal en la red (grupo) del plan;
- tendrá una línea de consulta de enfermería a la que podrá llamar las 24 horas;
- tendrá un número de teléfono gratuito de servicios para afiliados donde lo ayudarán a responder sus preguntas;
- lo ayudará con el transporte para ir y volver de las consultas con sus proveedores (como cuando visite al especialista o vaya al hospital);
- lo ayudará a obtener servicios que podría necesitar, pero que el plan no cubre; y
- le brindará los servicios lingüísticos que necesite (servicios de interpretación, documentos en su idioma o documentos en braille, letra grande, audio o CD de datos).

Seguirá obteniendo estos beneficios de la misma manera en la que los obtiene actualmente:

- Beneficios de Medicare
- Servicios en el hogar y basados en la comunidad
- Servicios de farmacias
- Servicios para el tratamiento del trastorno por uso de sustancias (SUD)
- Servicios de especialistas para la salud mental
- Servicios dentales en la mayoría de los condados

Exenciones de inscripción al plan Medi-Cal Managed Care

Es posible que no tenga que unirse al plan Medi-Cal Managed Care si usted:

- es American Indian/Alaska Native;
- es un beneficiario que obtiene asistencia de Foster Care, el Programa Adoption Assistance o Child Protective Services;
- vive en un hogar de California Veteran's;
- vive en un Intermediate Care Facility (ICF);
- vive en un Intermediate Care Facility para personas Developmentally Disabled (ICF-DD);
- recibe servicios de Subacute Care (servicios pediátricos y para adultos);
- ya tiene una exención médica aprobada del requisito de inscripción a un plan Medi-Cal Managed Care; o

- recibe una exención médica del requisito de inscripción a un plan Medi-Cal Managed Care.

Para obtener más información, lea la *Notificación de información adicional acerca de sus derechos y su inscripción obligatoria a Medi-Cal Managed Care*. La notificación le llegó junto con esta carta.

Exención médica de inscripción a un plan Medi-Cal Managed Care

Si tiene una afección médica compleja y su médico o clínica de **Medi-Cal** es un proveedor FFS Medi-Cal que no está en la red del plan Medi-Cal Managed Care en su condado, es posible que pueda obtener una exención médica con el fin de mantener a su proveedor **durante 12 meses como máximo**.

Si desea quedarse en FFS Medi-Cal, solicite una exención médica lo antes posible. En la mayoría de los casos, no puede calificar para una exención a la inscripción al cuidado médico administrado luego de haber estado en un plan Medi-Cal Managed Care durante **90 días**.

Usted **no** necesita una exención médica para mantener a sus proveedores de **Medicare**.

Puede solicitar una exención médica de dos maneras:

- Llame a Health Care Options al 1-800-430-3003 (TTY: 1-800-430-7077) de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m.
- Vaya al sitio web de Health Care Options en **www.healthcareoptions.dhcs.ca.gov**.

Si se aprueba su exención, puede quedarse en FFS Medi-Cal y mantener a su médico hasta que la exención médica termine.

Si tiene ciertas afecciones médicas y desea mantener a su proveedor de Medi-Cal durante **más de 12 meses**, es posible que pueda solicitar una extensión de la exención médica. Si desea solicitar una extensión, debe esperar **11 meses** desde la fecha de inicio de su exención médica actual. Health Care Options le avisará cuando falten 45 días para el fin de su exención médica. Ellos le dirán cómo solicitar una extensión.

Para obtener más información acerca de exenciones médicas, lea la *Notificación de información adicional acerca de sus derechos y su inscripción obligatoria a Medi-Cal Managed Care*. La notificación le llegó junto con esta carta.

¿Qué debe hacer ahora?

1. No tiene que hacer nada. Se lo inscribirá automáticamente en el plan Medi-Cal Managed Care equivalente. Su nueva cobertura comenzará el 1.º de enero de 2023.
2. Lea la *Notificación de información adicional acerca de sus derechos y su inscripción obligatoria a Medi-Cal Managed Care*. La notificación le llegó junto con esta carta. Esta incluye opciones de cobertura de Medicare y Medi-Cal.
3. Si desea elegir otro plan Medi-Cal Managed Care, plan PACE o plan dental, comuníquese con Health Care Options:
 - **Por teléfono:** Llame al 1-800-430-3003 (TTY: 1-800-430-7077) de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m.

- **En línea:** Inscríbese desde www.healthcareoptions.dhcs.ca.gov.

¿Alguna pregunta?

Para preguntas sobre Medi-Cal:

- Llame a la línea de ayuda de Medi-Cal DHCS al 1-800-541-5555 de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. de manera gratuita.

Para preguntas sobre por qué sus servicios de Medi-Cal están cambiando:

- Llame a la oficina de DHCS Ombudsman de lunes a viernes de 8 a. m. a 5 p. m. al 1-888-452-8609 (TTY: 711 para California State Relay) de manera gratuita. También puede enviar un correo electrónico a MMCDOmbudsmanOffice@dhcs.ca.gov. La oficina de Ombudsman ayuda a las personas con Medi-Cal a utilizar sus beneficios y a conocer sus derechos y responsabilidades.
- Llame al Programa Medicare Medi-Cal Ombudsman al 1-855-501-3077 de manera gratuita. Medicare Medi-Cal Ombudsman ayuda a las personas que tengan quejas o problemas tanto con Medicare como con Medi-Cal.

Para obtener más información sobre las opciones de planes de salud y de proveedores:

- Llame a Health Care Options al 1-800-430-3003 (TTY: 1-800-430-7077), de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. o visite el sitio web de Health Care Options en www.healthcareoptions.dhcs.ca.gov.

Para obtener más recursos, lea la *Notificación de información adicional acerca de sus derechos y su inscripción obligatoria a Medi-Cal Managed Care*. La notificación le llegó junto con esta carta.

Muchas gracias,

Department of Health Care Services